

Junta ordinaria del 26 de febrero de 1825.

J. J.

Director

Censor sobre la consignación de pago a esta Sociedad  
Jumilla  
Aliz  
Paranco  
Andres  
Cura de S. Pedro  
Vallispinosa  
Srio.

Se principia la sesion por la lectura en borrador del acta ult.<sup>o</sup> que hallandose con forme fué aprobado.

A continuacion se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil pidiendo a la Sociedad le manifieste a la mayor brevedad posible la cantidad fija la consignacion que sobre los fondos de propios de la Ciudad de Cartag. esta señalada a favor de esta Corporacion, la que enterado acordó contestar a su señoría diciendole que la d<sup>ta</sup> Sociedad no disputa percusion alguna sobre los fondos que se citan, a no considerarse como tal, la que tengan señalada para la Catedra de Matematicas que se cede a los propios de la d<sup>ta</sup> ayuntamiento de Murcia.

Comunicacion de las Sociedades de Val.<sup>a</sup> y Leon.

La Sociedad queda enterada de las Comunicaciones que le dirigen las d<sup>tas</sup> Sociedades de Valencia y Leon, la primera acompaña dandole dos exemp.<sup>tes</sup> de la Junta pp.<sup>a</sup> de Distribucion de premios celebrada el día 8 de Dic. ult.; y la segunda dandole gracias por la reconvencion que se le habia hecho al quarteron de Arce de Arce de Secano y los impresos para dirigirse en Cultivo.

Exposicion de D. Diego Marin Capdevila

Leyese la exposicion que dicho Sr. D. Diego Marin Capdevila en solicitud de una Certificacion que acredite haber sido nombrado a primeros del año pasado 1823 para Vice-Director del At. Arce, y se acordó remitirle a la g.<sup>ta</sup> Comision y fue se a dar.

El Sr. Director presento el d. 7 de